

de donde se procedió. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 10, finca registral número 30.047, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.860.000 pesetas.

3. Urbana 4. Vivienda en planta baja, en el término de Torrevieja, partido de Los Gases y El Torrejón, se compone de varias dependencias, servicios y habitaciones, un patio descubierto. Tiene una superficie construida de 67 metros cuadrados, y 20 metros 50 decímetros cuadrados de jardín. Linda: Derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, elementos siguiente y anterior, y fondo, señores Ortega Jorge y Samper García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 13, finca registral número 30.049, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.870.000 pesetas.

4. Urbana 5. Vivienda en planta baja, en el mismo sitio, término de Torrevieja, partido de Los Gases y El Torrejón, se compone de varias dependencias, servicios y habitaciones, un patio descubierto. Tiene una superficie construida de 67 metros cuadrados, y 20 metros 50 decímetros cuadrados de jardín. Linda: Derecha, entrando, don Ricardo Martínez; izquierda, elemento descrito anteriormente, y fondo, señores Ortega Jorge y Samper García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 16, finca registral número 30.051, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.870.000 pesetas.

5. Urbana 6. Vivienda en planta baja, en término de Torrevieja, partido de Los Gases y El Torrejón, se compone de varias dependencias, servicios y habitaciones, un patio descubierto. Tiene una superficie construida de 67 metros cuadrados, y 20 metros 50 decímetros cuadrados de jardín. Linda: Derecha, entrando, don Ricardo Martínez; izquierda, elemento descrito anteriormente, y fondo, señores Ortega Jorge y Samper García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 19, finca registral número 30.053, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.870.000 pesetas.

6. Urbana 7. Vivienda en planta alta, en término de Torrevieja, partido de Los Gases y El Torrejón, edificada en dos plantas que se comunican por su interior mediante escalera, se accede a ella, mediante escalera que parte de la calle de su situación. Tiene una superficie total de 91 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Derecha, entrando, elemento número 2 del inmueble; izquierda, señores Ortega Jorge y Samper García, y fondo, patio descubierto del elemento número 1 del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 22, finca registral número 30.055, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.805.000 pesetas.

7. Urbana 10. Vivienda en planta alta, en término de Torrevieja, partido de Los Gases y El Torrejón, edificada en dos plantas que se comunican por su interior mediante escalera, se accede a ella, mediante escalera que parte de la calle de su situación. Tiene una superficie total de 91 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, elemento siguiente y anterior del inmueble, y fondo, patio descubierto del elemento número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.480, libro 392, folio 31, finca registral número 30.061, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.805.000 pesetas.

Orihuela, 5 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—55.064.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/97 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio número 21, calle Muñoz Degraín, Oviedo, contra doña Raquel González Fanjul, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3324 0000 14 0098/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguientes día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Predio número 39, piso tercero posterior izquierda por la escalera, tipo D, del edificio señalado con el número 21 de la calle Muñoz Degraín, de Oviedo. Se destina a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 116 metros y 89 decímetros cuadrados y útil de 104 metros y 95 decímetros cuadrados. Mirándolo desde la fachada principal del edificio por donde tiene su entrada, Linda al frente con descansillo de entrada y el departamento tipo E de igual planta; izquierda, descansillo de entrada, patio abierto del edificio y zona ajardinada: derecha, zona de acceso y ajardinada, y al fondo, patio abierto y zona ajardinada del edificio.

Cuota de participación: 3 enteros y sesenta y tres mil seiscientos cien milésimas de otro entero por 100 (3,63600 por 100). Inscripción, Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2737, libro 1992, finca 2789.

Valoración: 27.287.000 pesetas.

Oviedo, 12 de septiembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—55.139.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez Bordoná, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio Melchor Arteaga y doña Cristina Rubio Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001822000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra C, en cuarta planta, con acceso por el portal número 51 de la calle Fuentevella, de Parla. encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados.

Consta de varias habitaciones y servicios y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 607, libro 122, folio 144, finca número 5.243.

Tipo de subasta: 10.665.000 pesetas.

Dado en Parla a 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.096.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Duque Sánchez, don Juan Morales Valdivia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000018019198, oficina 0956, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en la ciudad de Puertollano y su calle de Perfecto Holgado, número 62 (en el Registro Fiscal el 66), de un solo piso, con varias habitaciones y descubierta, en una superficie de 160,60 metros

cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.398, libro 338, folio 87 vuelto, finca número 14.203.

Tipo de subasta siete millones quinientas diecinueve mil ciento dieciséis pesetas (7.519.116 pesetas).

Puertollano, 7 de julio de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—55.141.

RIBADAVIA

Edicto

Don Antonio Piña Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Ribadavia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Nova, contra «Quinzauto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3240000018004198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno destinado a viña y monte, situado al margen derecho de la carretera de Vigo a Ourense, en dirección a Vigo. Se sitúa a la distancia de 154 metros 50 centímetros del extremo este de la

finca matriz, medidos siguiendo la línea de expropiación de la nueva carretera de acceso a Galicia, y a cuya distancia se sitúa el punto en el que incide el lindero oeste de esta parcela. Mide una superficie de 11 áreas, y sus linderos son: Frente o sur, en línea de 22 metros, con la carretera de Ourense a Vigo, en la línea de expropiación; espalda o norte, en otra línea igual, con don Castor García Santoro; derecha, entrando, o este, el señor García Santoro, e izquierda u oeste, don Julio Novoa Seivane. Sobre esta finca y ocupando una superficie de 680 metros cuadrados existe una nave industrial de planta baja, con frente a la carretera N-120 de Logroño a Vigo, kilómetro 580,8.

Inscripción: Al tomo 449, libro 73 de Ribadavia, folio 38, finca 10.270.

Tipo de subasta: 49.962.500 pesetas.

Dado en Ribadavia a 15 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.062.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 347/98-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña María del Carmen Guardiola Brosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 086400001834798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora